

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2015, DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL (3064)

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que las Bolsas Complementarias estarán integradas por aquel personal que, con una relación jurídico laboral de naturaleza temporal finalizada, (concretamente a fecha 31 de diciembre de 2014), haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar.

Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo Complementaria de la categoría y provincia en la que se haya producido el último cese.

El hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para su posible contratación posterior.

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsa Complementaria para la categoría profesional **PERSONAL TÉCNICO EN INTEGRACIÓN SOCIOCULTURAL (3064)**, correspondiente a la provincia de Huelva.

SEGUNDO.- Los referidos listados quedarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de la Delegación del Gobierno en Huelva, sita en la Calle Mozárabes, 8, así como en la página web del Empleado Público Andaluz (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

TERCERO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO



Fdo.: JOSÉ G. FISCAL LÓPEZ

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
 Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y
 Admón. Pública

LISTADO PROVISIONAL DE BOLSA COMPLEMENTARIA. CATEGORÍA: 3064 P. TÉCNICO INTEGR. SOCIOCULTURAL

Nº	D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	1er CRITERIO DESEMPATE			EXPERIENCIA REG.LABORAL AA.PP.						P T O T A L
					EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	MESES ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	DIAS ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL	SUBPARCIAL P.TOS. EXPERIENCIA	SUBPARCIAL P.TOS. ANTIGÜEDAD		
1	44219280	DELGADO	ROMERO	ROSARIO FATIMA	2	0	14	3,600	2	0	14	1,680	5,280	
2	44216431	MOLINA	COBO	MARIA CINTA	1	2	4	2,100	3	6	28	3,010	5,110	
3	75536825	HINESTROSA	BATANERO	INMACULADA CON	0	6	22	1,050	3	9	16	3,220	4,270	
4	29489333	BARBADILLA	BASCOY	MARIA MERCEDES	1	2	14	2,100	2	3	18	1,960	4,060	
5	44214621	FABERO	REYES	ANA ISABEL	0	7	14	1,050	2	5	2	2,030	3,080	
6	44238287	CASTILLA	SALVADOR	ANA MARIA	0	2	3	0,300	2	8	5	2,240	2,540	
7	75561171	MORILLO	MORENO	ALMUDENA	0	3	26	0,600	1	10	25	1,610	2,210	
8	29441085	MARQUEZ	VAZQUEZ	MARIA JOSE	0	6	17	1,050	1	4	8	1,120	2,170	
9	75536853	PEREZ	MOYA	MARIA DOLORES	0	2	1	0,300	1	9	16	1,540	1,840	
10	29055487	LORENZO	DIAZ	BLANCA	0	2	1	0,300	1	8	20	1,470	1,770	
11	29800844	MOLINA	CONTRERAS	MAURICIO	0	1	27	0,300	0	11	26	0,840	1,140	
12	44207020	MENDOZA	CORDERO	MARIA JOSE	0	3	20	0,600	0	6	6	0,420	1,020	
13	29772800	VELAZQUEZ	HERNANDEZ	MARIA JOSE	0	2	20	0,450	0	4	18	0,350	0,800	
14	48929370	FERNANDEZ	GARCIA	ROCIO	0	2	22	0,450	0	2	22	0,210	0,660	
15	44220127	RUIZ	RIVERO	CINTA	0	2	18	0,450	0	2	18	0,210	0,660	

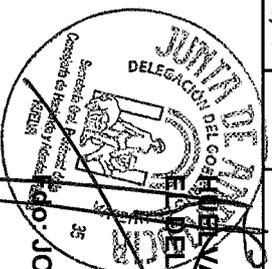
LISTADO PROVISIONAL DE BOLSA COMPLEMENTARIA. CATEGORÍA: 3064 P. TÉCNICO INTEGR. SOCIOCULTURAL

16	29793383	RIVAS	MARIN	MARIA CINTA	0	2	16	0,450	0	2	16	0,210	0,660
17	44203089	PEGUERO	BENABAT	SONIA	0	2	12	0,300	0	2	20	0,210	0,510
18	48936818	MOTERO	MOTERO	MARIA DEL CARMEN	0	2	1	0,300	0	2	1	0,140	0,440
19	44231349	DOMINGUEZ	VERGARA	MARIA ESTHER	0	2	1	0,300	0	2	1	0,140	0,440
20	29443495	MARIN	CARBAO	ANTONIO LUIS	0	1	29	0,300	0	1	29	0,140	0,440
21	29442174	RODRIGUEZ	DABRIO	ESPERANZA	0	1	18	0,300	0	1	18	0,140	0,440
22	29757923	CARDENO	VAZQUEZ	JOSEFA	0	1	18	0,300	0	1	18	0,140	0,440
23	29745166	RONCHEL	SANCHEZ	MARIA ANGUSTIAS	0	1	13	0,150	0	1	13	0,070	0,220
24	29053879	TENORIO	ESCOLASTICO	JOSE ANTONIO	0	1	13	0,150	0	1	13	0,070	0,220
25	29741688	VAZQUEZ	SOUSA	MARIA ISABEL	0	1	9	0,150	0	1	9	0,070	0,220
26	48909923	GOMEZ	SANCHEZ	MARIA JOSE	0	1	9	0,150	0	1	9	0,070	0,220
27	29793067	GUILARRO	BAEZ	ANA	0	1	9	0,150	0	1	9	0,070	0,220
28	48927444	MENDEZ	CLAVERO	ELIZABETH	0	1	0	0,150	0	1	0	0,070	0,220

Propuesta:

Servicio de Administración Pública

Fdo.: Pedro José Pérez Fernández



HABANA, 6 DE MARZO DE 2015
 DELEGADO DEL GOBIERNO
 FDO.: JOSE G. FISCAL LÓPEZ

* Debe recordarse que el cuarto criterio de desempate viene determinado por el orden alfabético, comenzando por la letra "H"

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUELVA
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y
Admón. Pública

LISTADO PROVISIONAL DE BOLSA COMPLEMENTARIA. CATEGORÍA: 3064. P. TÉCNICO INTEGR. SOCIOCULTURAL

DETRAIDOS

29766261 BARRERO LÓPEZ ANGELES

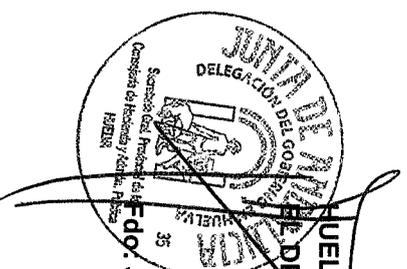
CAUSA TODOS: PERTENENCIA A BOLSA PRINCIPAL

Propuesta:

Servicio de Administración Pública

13172021

Fdo.: Pedro José Pérez Fernández



HUELVA, 06 DE MARZO DE 2015
DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: JOSE G. FISCAL LÓPEZ